



CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

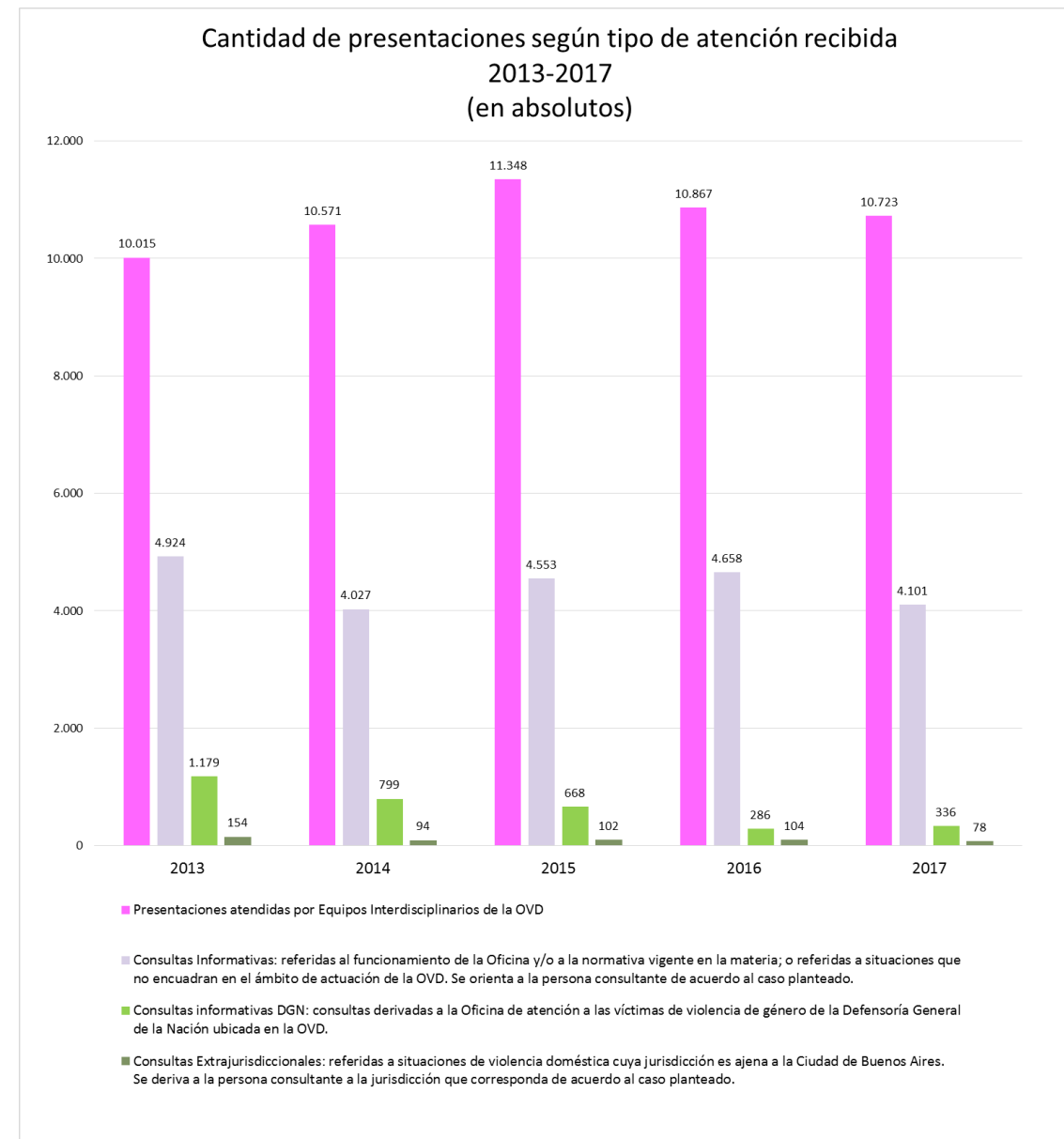
OVD
Oficina de Violencia Doméstica

Oficina de Violencia Doméstica CSJN Informe Estadístico Año 2017

Acceso a Justicia

Cantidad de presentaciones ante la OVD según tipo de atención recibida

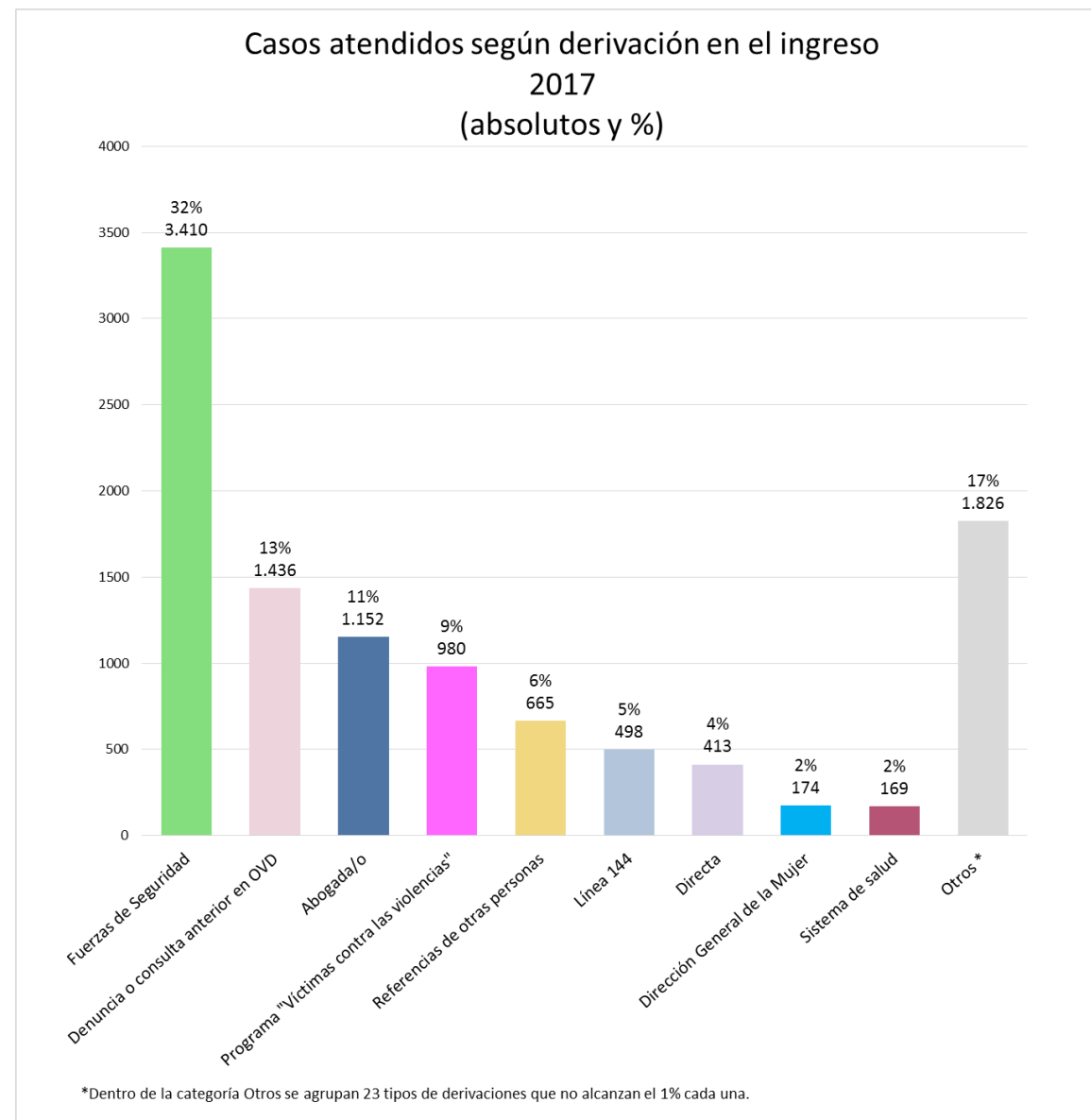
Durante el año 2017 fueron atendidos por los Equipos Interdisciplinarios de la OVD un total de 10.723 casos. Asimismo, se respondió a un total de 4.101 consultas informativas, relativas al funcionamiento de la Oficina y/o a la normativa vigente, y a 78 referidas a situaciones de violencia cuya jurisdicción es ajena a la Ciudad de Buenos Aires (Consultas Extrajurisdiccionales). Fueron derivadas a la Oficina de atención a las víctimas de violencia de género de la Defensoría General de la Nación ubicada en la OVD un total de 336 consultas.



Acceso a Justicia

Ingreso: cantidad de casos atendidos según tipo de derivación

De los 10.723 casos ingresados durante el año 2017, el 32% fue derivado a la OVD por Fuerzas de Seguridad (Comisarías, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Gendarmería, etc.). El 13% de las personas comparecientes se presentaron por haber efectuado consultas o denuncias previas en la OVD. Los derivados por profesionales del derecho representan el 11% y los provenientes del programa “Víctimas contra las violencias” (137) el 9%. Los derivados por la Línea 144 representan el 5% de los casos atendidos. En la categoría “OTROS” han sido agrupadas aquellas derivaciones que no superan el 1% de los casos cada una.

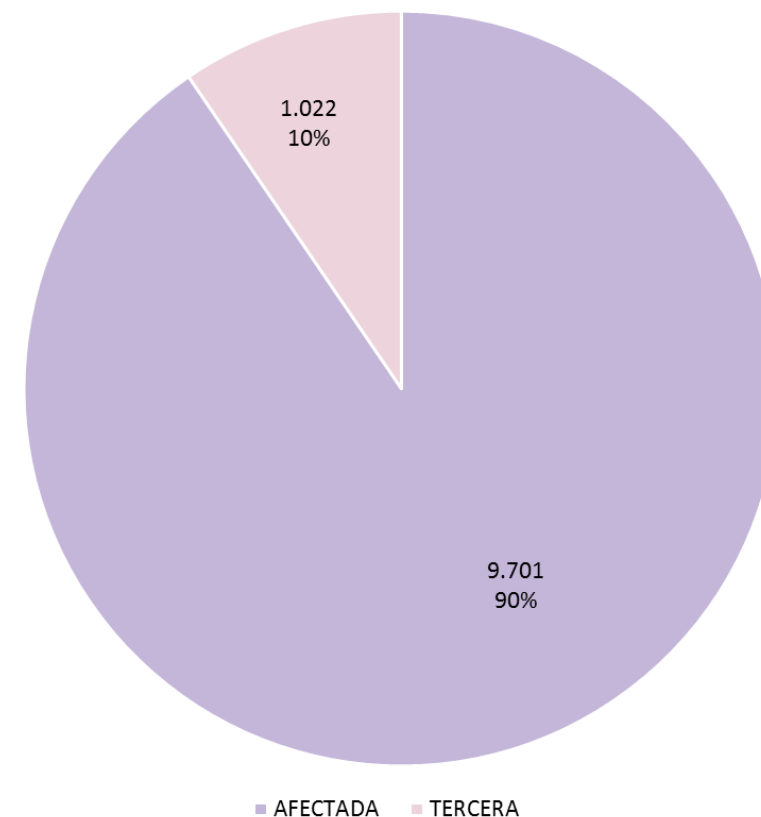


Acceso a Justicia

Cantidad de casos atendidos por Equipos Interdisciplinarios según tipo de persona

Del total de presentaciones recibidas durante el año, el 90% correspondió a aquellas realizadas por personas afectadas directas de una situación de violencia. El 10% restante fueron denuncias realizadas por terceras (aquellas personas que denuncian una situación de violencia que afecta a otras personas).

Presentaciones atendidas por Equipos Interdisciplinarios de la OVD según fueran realizadas por personas afectadas o por terceras*
2017
(en absolutos y %)



* Se consideran Terceras a aquellas personas que concurren a la OVD a denunciar una situación de violencia en la que la/s personas afectadas son otras.

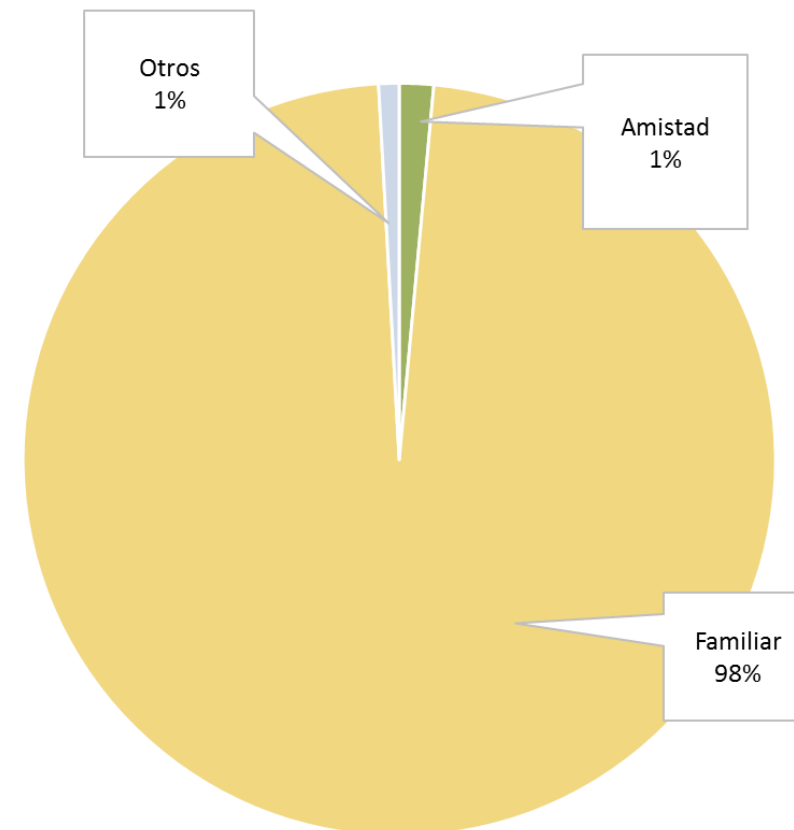
Acceso a Justicia

Relación entre la persona que denuncia como tercera y la persona afectada

En el 98% de las presentaciones realizadas por terceras personas, la relación de éstas con la persona afectada es de tipo familiar.

En la categoría "Otros" se incluyen aquellas efectuadas por el sistema de salud (2 casos), por instituciones educativas (1 caso), por Brigada 137 (2 casos), aquellas en las que el vínculo es de tipo laboral (2 casos), de tipo vecino (1 caso) y de otro tipo (1 caso).

Relación entre tercera y persona afectada
2017
(en %)

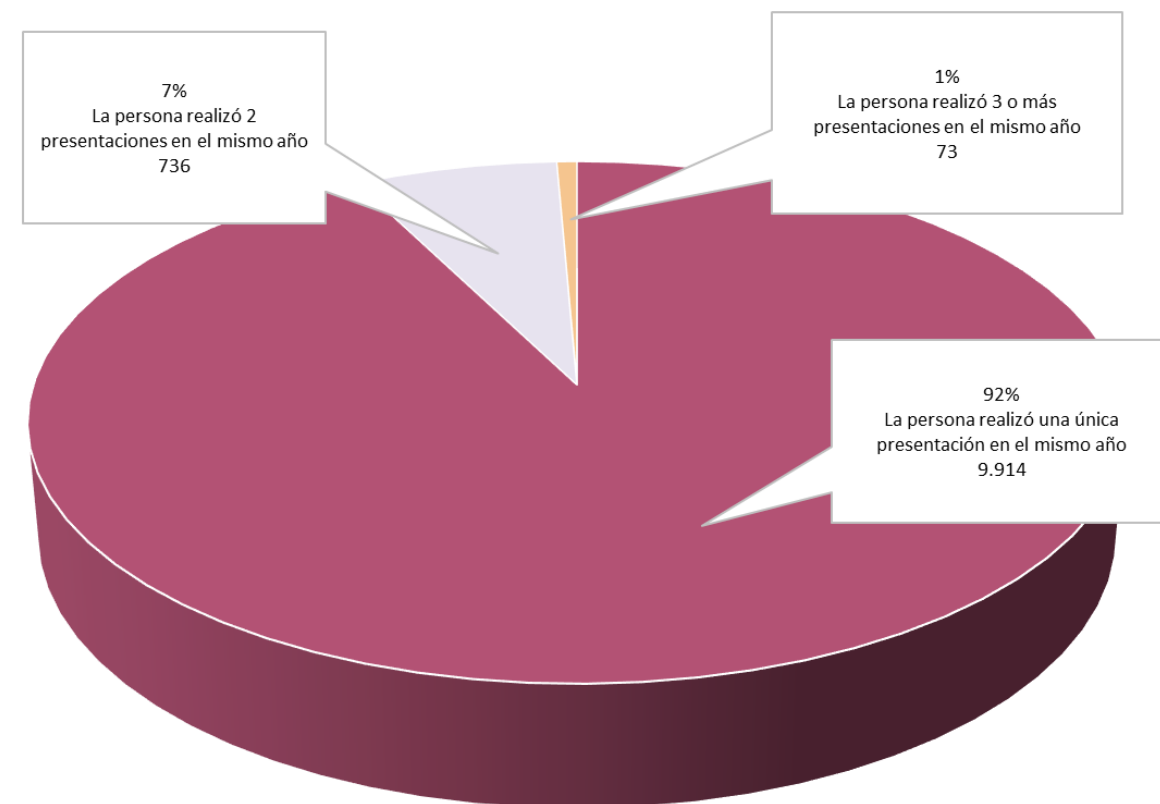


Acceso a Justicia

Personas que realizaron más de una presentación en la OVD durante 2017

El 92% de los casos atendidos corresponde a presentaciones únicas de 9.914 personas. El 8% restante (809 casos) corresponde a presentaciones iniciadas por 391 personas que concurrieron a la OVD a realizar más de una presentación en ese mismo año.

Casos atendidos según cantidad de veces que concurrió la misma persona a realizar una presentación
2017
(en absolutos y %)

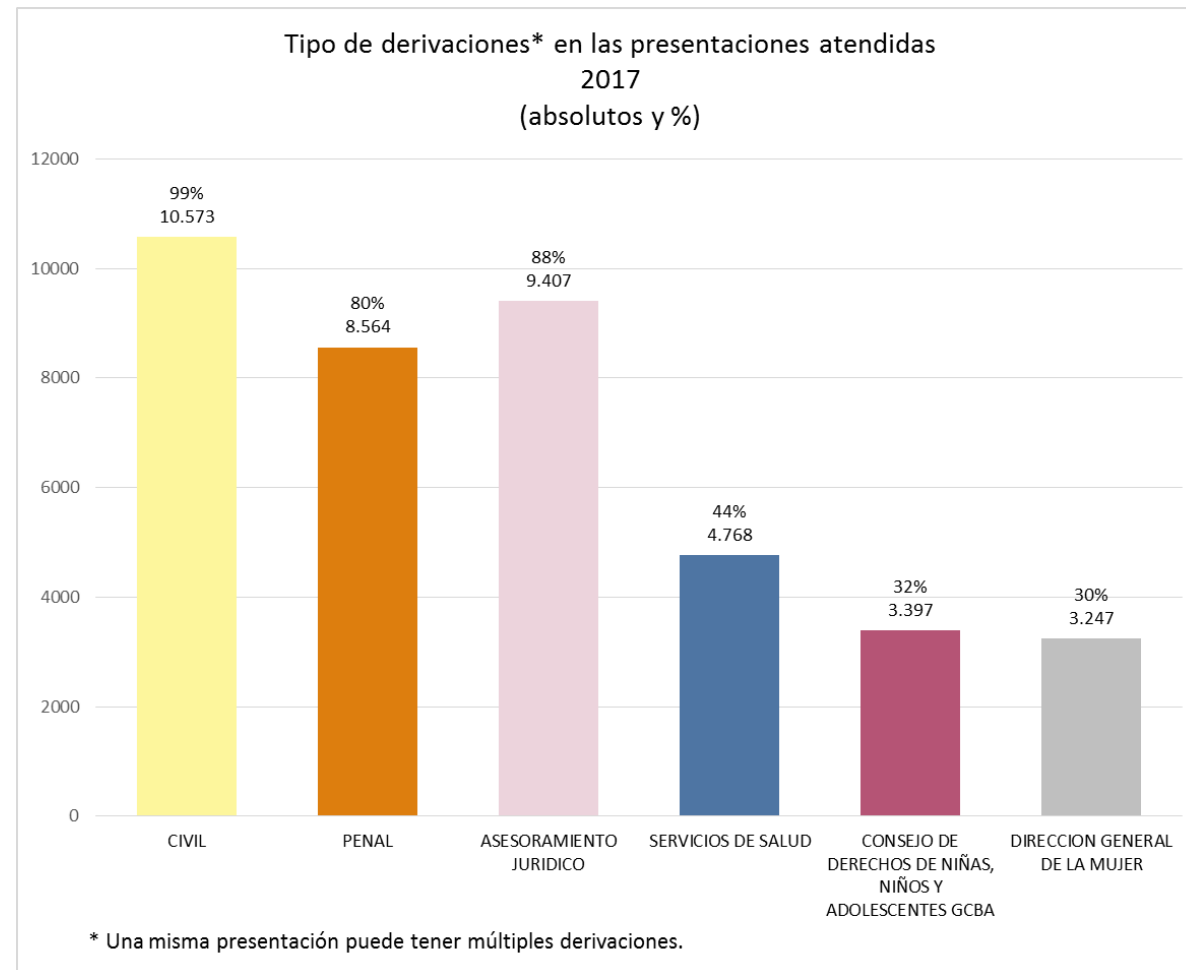


Acceso a Justicia

Casos: tipo de derivaciones

Durante el año 2017, el 99% de las presentaciones fueron derivadas por la OVD a la justicia civil y el 80% de las mismas a la justicia penal. El 88% fue derivado a servicios de asesoramiento jurídico.

Cabe aclarar que una misma presentación puede tener múltiples derivaciones.



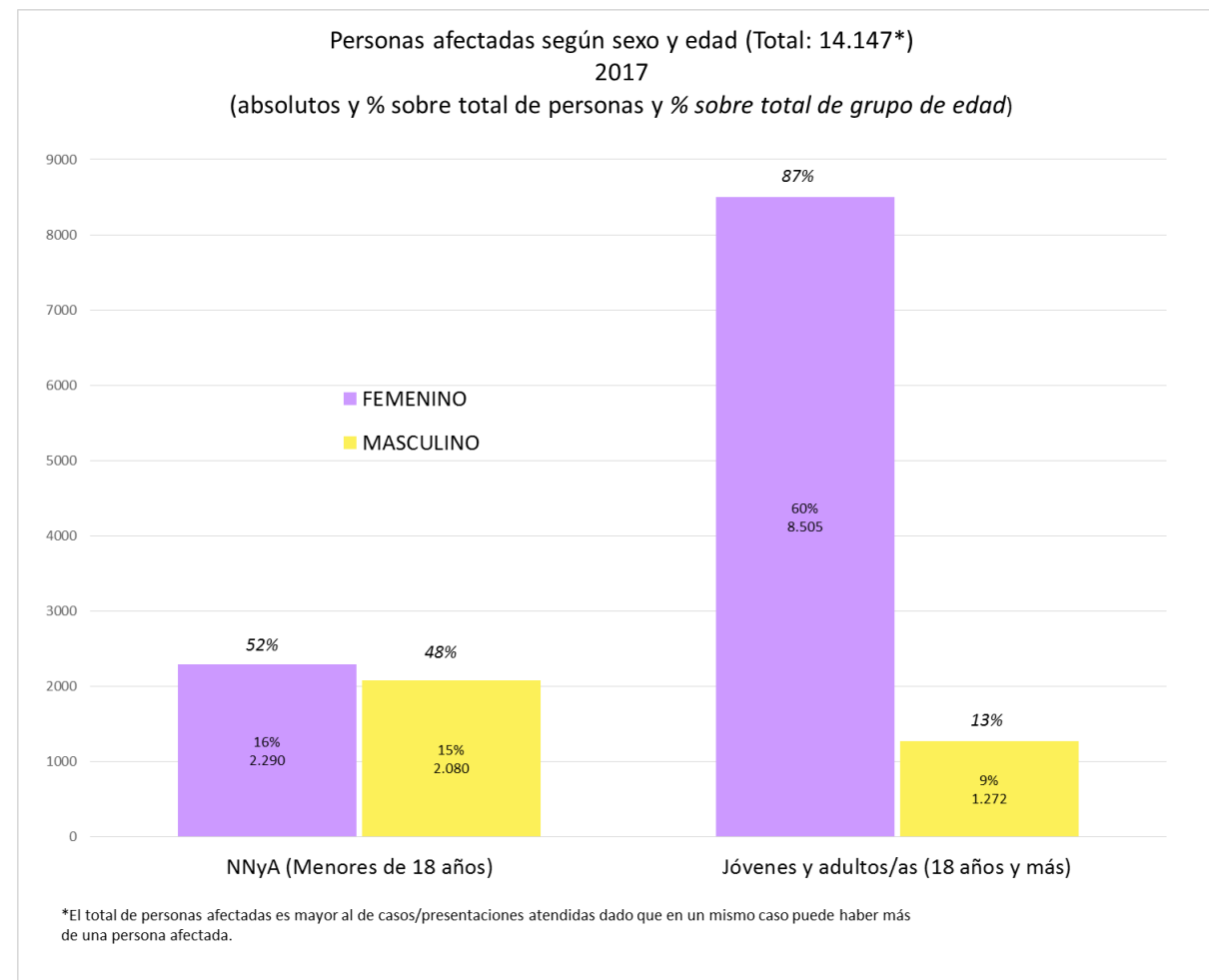
Características socio-demográficas: personas afectadas

Personas afectadas según su sexo y edad

El 76% de las personas afectadas por situaciones de violencia son mujeres. El 60% son mayores de 18 años y el 16% restante son niñas y adolescentes.

El 24% de las personas afectadas son de sexo masculino. El 15% corresponde a niños y adolescentes y el 9% a mayores de 18 años.

Asimismo, entre los niñas, niños y adolescentes (NNyA), el 52% son de sexo femenino y el 48% de sexo masculino mientras que entre las personas afectadas de 18 años o más el 87% son mujeres y el 13% varones.

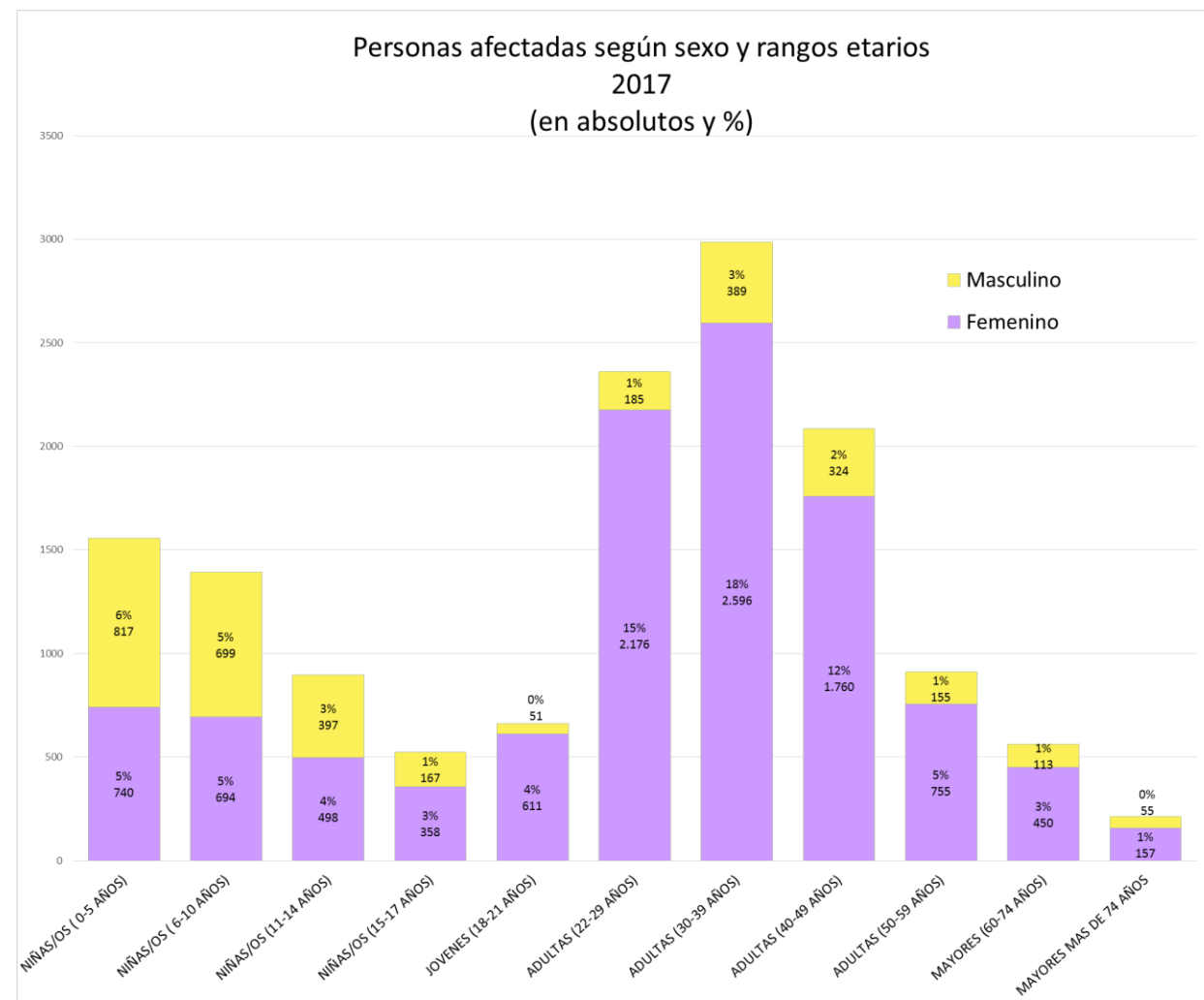


Características socio-demográficas: personas afectadas

Personas afectadas según sexo y grupos de edad

Las personas afectadas de sexo femenino superan en número y proporción a las de sexo masculino en casi todos los rangos de edad a excepción del rango de 0 a 5 años en el cual los niños superan en un 1% a las niñas afectadas.

El grupo mayormente afectado es el de las mujeres entre 22 y 39 años, el cual concentra el 32% del total de personas afectadas.



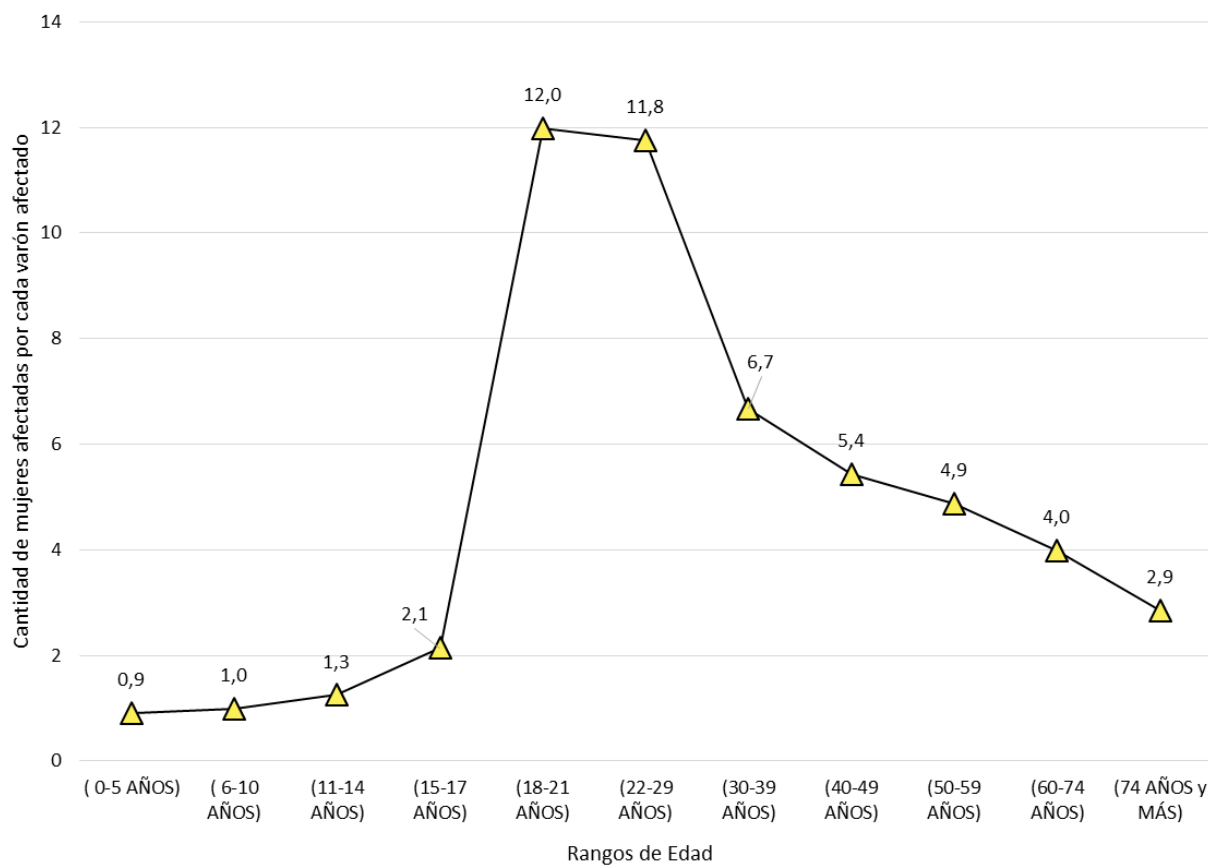
Características socio-demográficas: personas afectadas

Proporciones entre personas afectadas según su sexo y su rango etario

La proporción entre niñas y niños afectados es de aproximadamente una niña por niño (1:1) en los rangos de menores edades (0 a 14 años), aumentando considerablemente la cantidad de mujeres afectadas por cada varón en los intervalos de edad que van entre los 18 a los 29 años (aproximadamente 12 mujeres por cada varón).

La proporción vuelve a caer en la medida que aumenta la edad de la persona afectada. Entre los 40 y los 49 años la misma es de 5 mujeres por cada varón y para los adultos mayores la proporción es de 3 mujeres por varón afectado.

Proporción entre mujeres y varones afectados según
rangos etarios
2017



Características socio-demográficas: personas afectadas

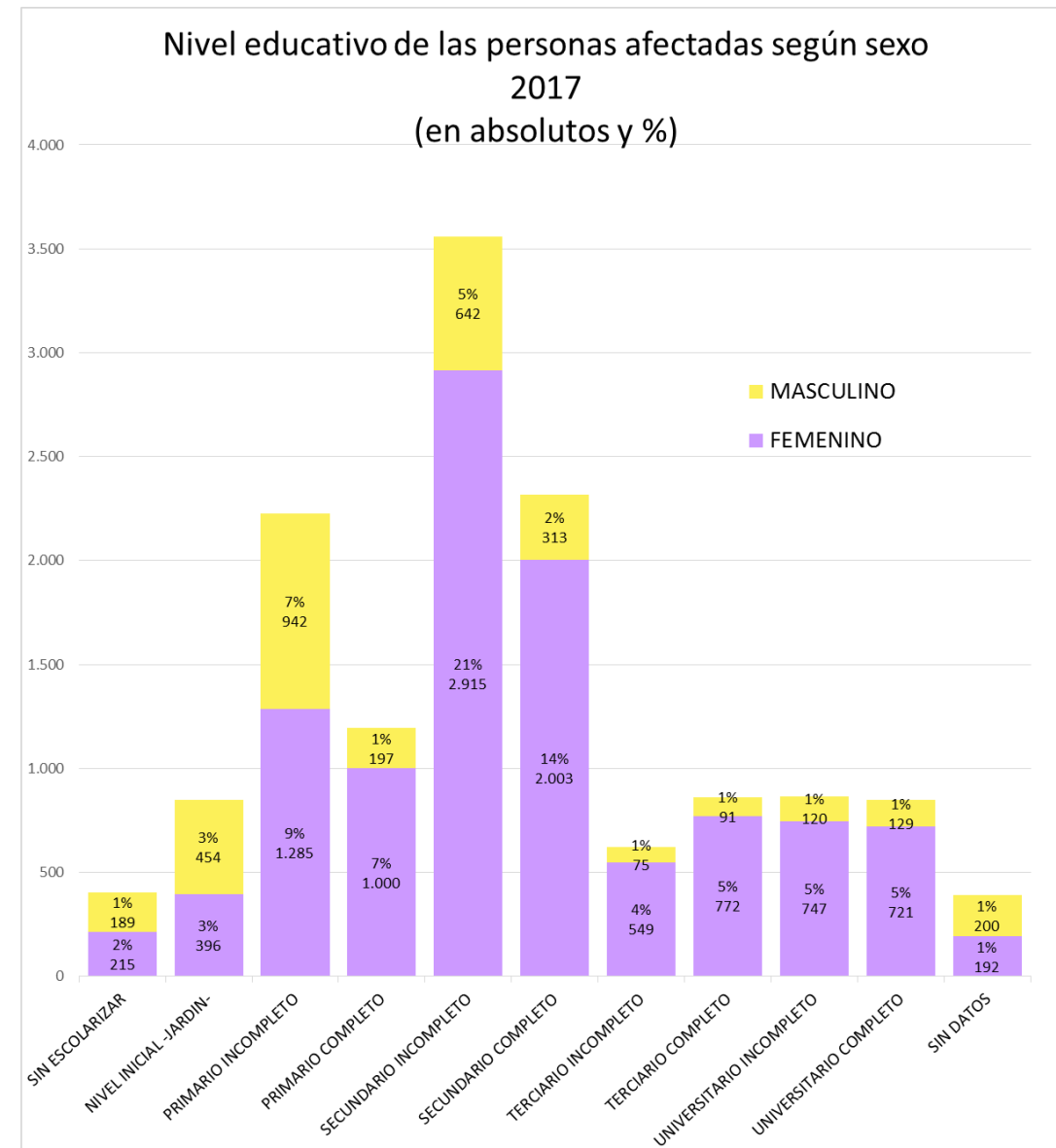
Nivel educativo de las personas afectadas según sexo

El 59% de las personas afectadas no alcanza el secundario completo.

El 17% tiene secundario completo como máximo nivel educativo alcanzado.

El 24% restante posee un nivel educativo superior al de secundario completo.

En el grupo de afectadas de sexo femenino, la mayoría tiene secundario incompleto. En el grupo de afectados de sexo masculino, el mayor número tiene primario incompleto.



Características socio-demográficas: personas afectadas

Condición laboral de las personas afectadas según su sexo

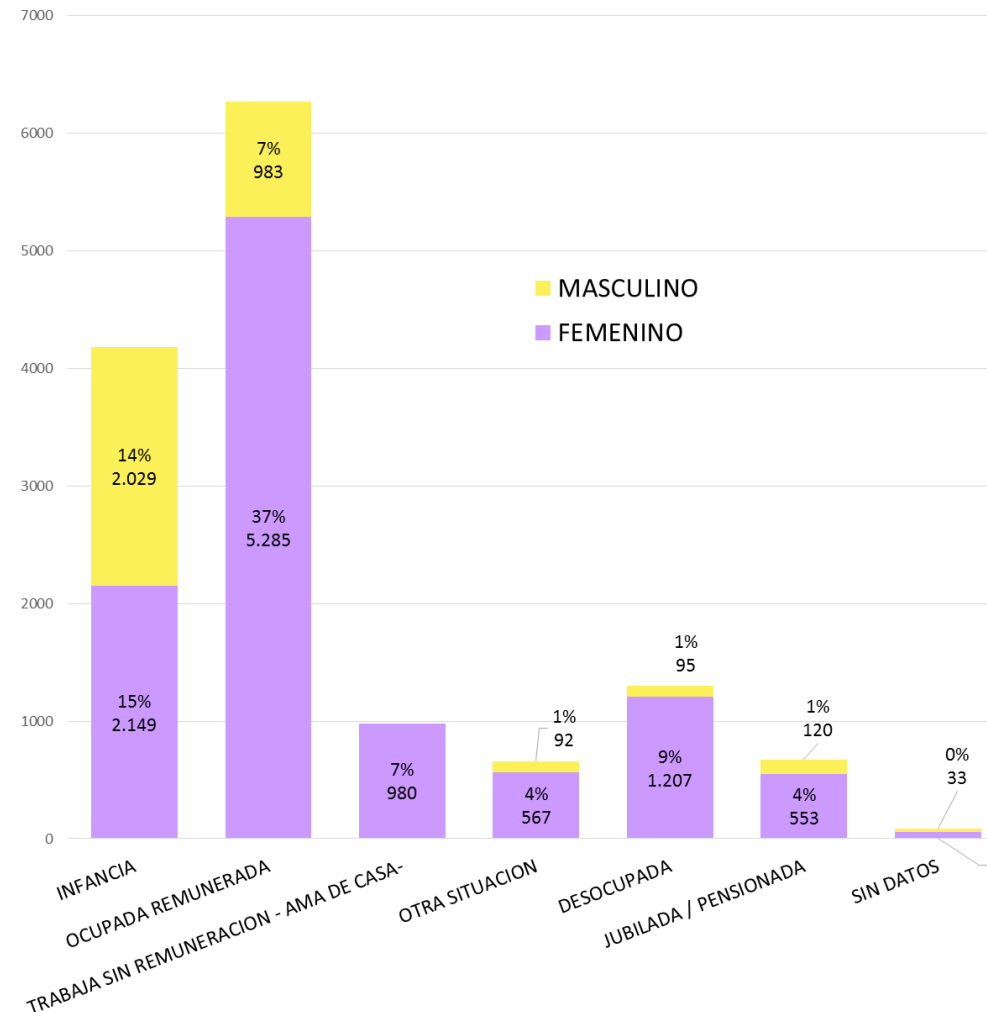
El 44% de las personas afectadas son ocupadas remuneradas, 37% de sexo femenino y 7% de sexo masculino.

En la categoría infancia se hallan las personas afectadas menores de 18 años en su mayoría, lo cual representa aproximadamente el 29% del total de afectadas, siendo la distribución según sexo homogénea, 14% varones y 15% mujeres. (Para mayor detalle ver gráfico de personas afectadas según rangos etarios).

Las personas afectadas que trabajan sin remuneración- amas de casa- (7%) son, en su totalidad, de sexo femenino.

El 10% de las personas afectadas se encuentra desocupada (9% sexo femenino y 1% masculino) y el 5% se halla jubilada/pensionada.

Condición laboral de las personas afectadas según sexo
2017
(en absolutos y %)



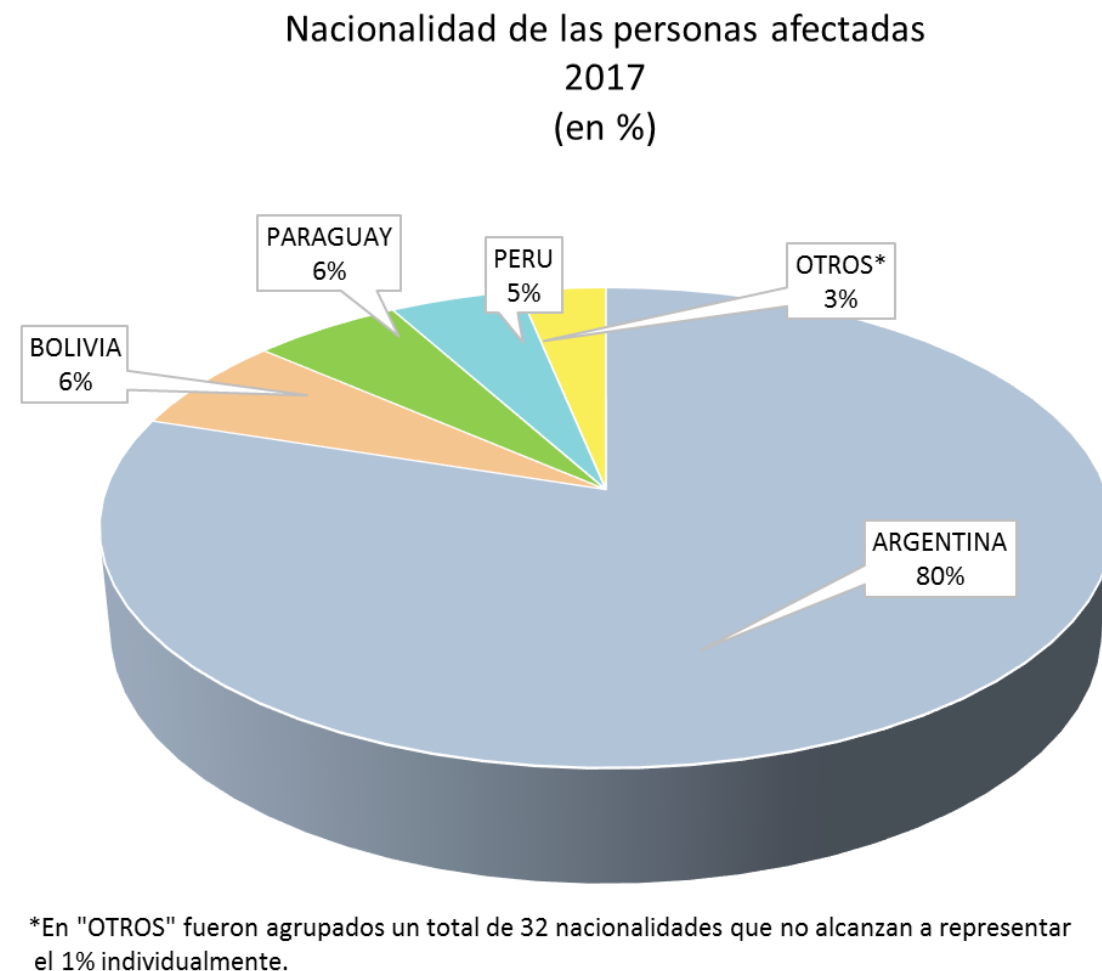
Características socio-demográficas: personas afectadas

Personas afectadas según nacionalidad

El 80% de las personas afectadas son de nacionalidad argentina.

Las personas de nacionalidad boliviana y paraguaya representan el 6% cada una. El 5% de las personas afectadas es de nacionalidad peruana.

El 3% restante agrupa a las personas de otras nacionalidades que no llegan a representar el 1% cada una de ellas.



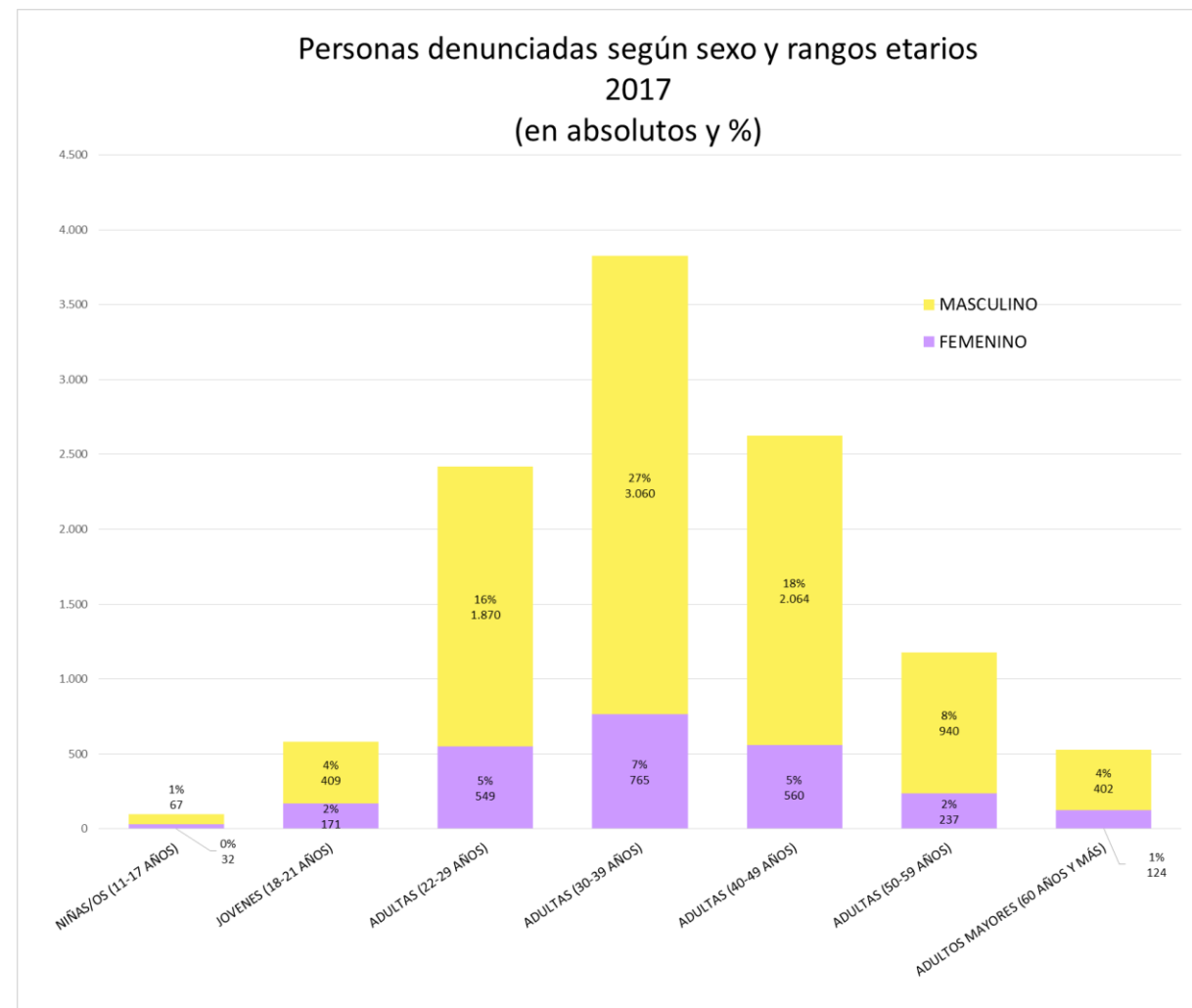
Características socio-demográficas: personas denunciadas

Personas denunciadas según sexo y grupo de edad

El 78% de las personas denunciadas es de sexo masculino y el 22% restante de sexo femenino.

Entre los varones denunciados, la mayoría se ubica entre los 22 y los 49 años (61% de las personas denunciadas).

Entre las mujeres denunciadas, la mayor cantidad se ubica en el mismo rango etario que los varones, 22 a 49 años, representando el 17% de las personas denunciadas.

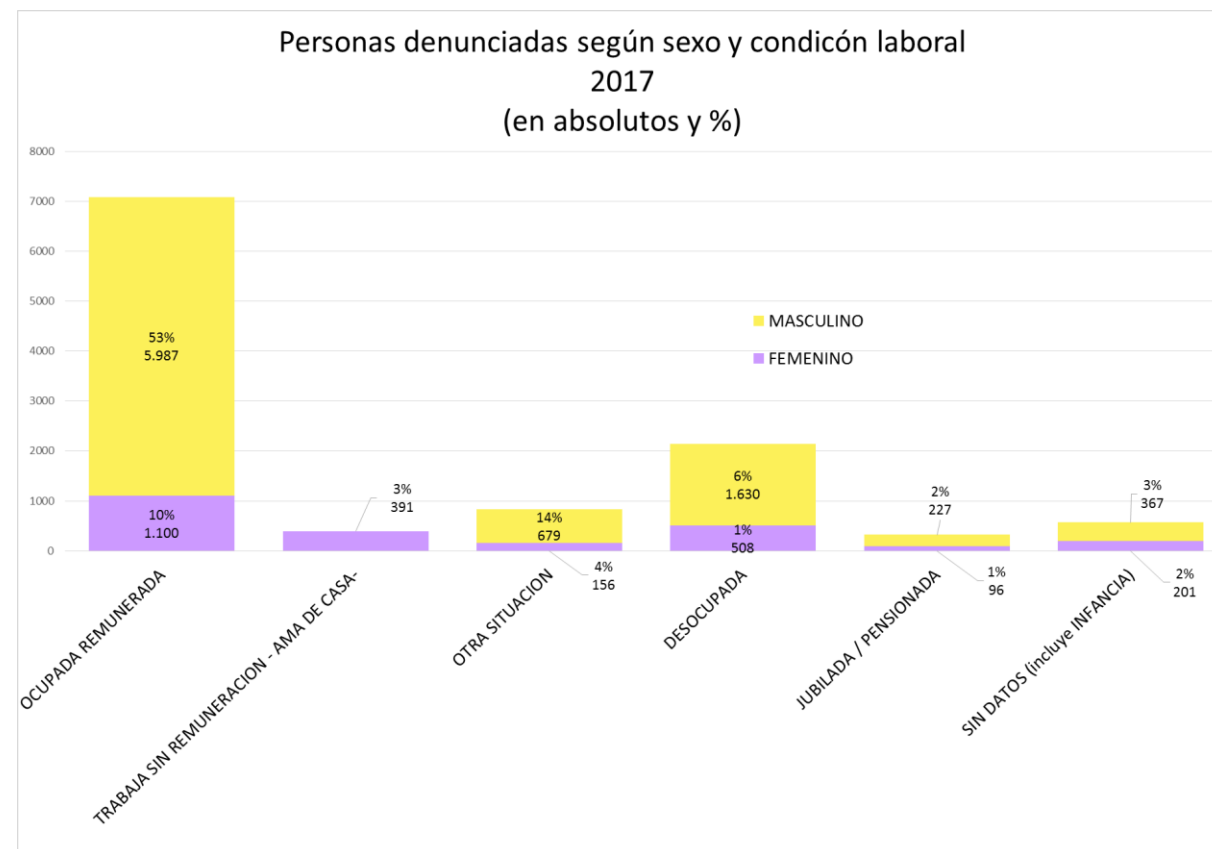


Características socio-demográficas: personas denunciadas

Sexo y condición laboral de las personas denunciadas

El 53% de las personas denunciadas son ocupadas remuneradas de sexo masculino. Junto a las de sexo femenino, las personas ocupadas remuneradas representan el 63% de las denunciadas.

El 18% de las personas denunciadas son desocupadas.



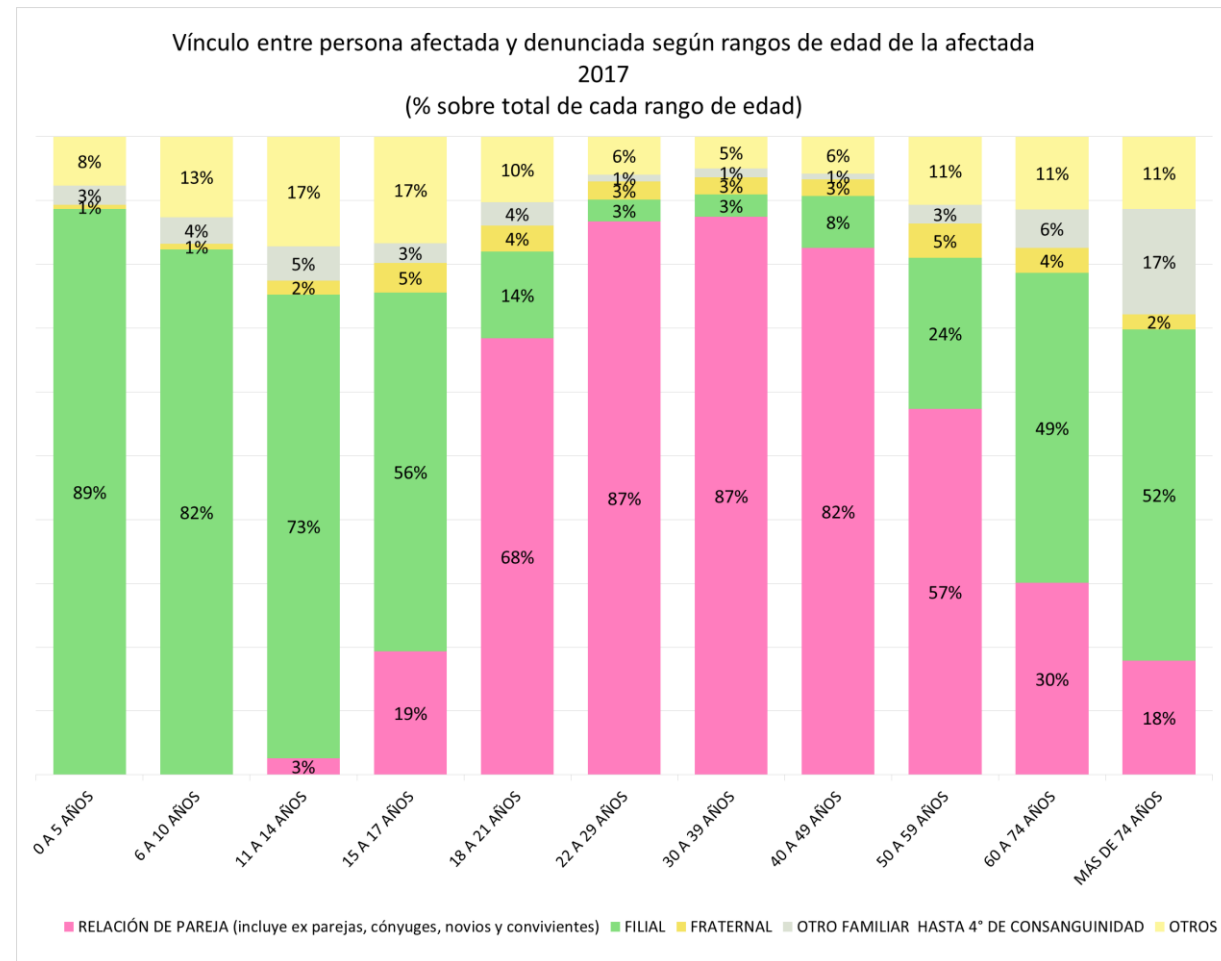
Características de la violencia

Vínculo entre la persona afectada y la persona denunciada según rangos etarios de la afectada.

El vínculo de tipo filial (mayoritariamente de padres-madres hacia hijos/as), es el preponderante entre las personas afectadas y las denunciadas en los rangos de menores edades de las afectadas. Representa el 89%, el 82% y el 73% para los rangos 0-5, 6-10 y 11-14 años respectivamente. Este porcentaje disminuye en el rango de 15-17 años aunque alcanza el 56%.

A partir de los 18 y hasta los 59 años, el tipo de vínculo más usual entre personas afectadas y denunciadas es el de pareja, registrando porcentajes superiores al 80% en los rangos que van de 22 a 49 años.

El tipo de vínculo filial vuelve a tomar importancia a mayores edades de las personas afectadas, mayoritariamente bajo la forma de violencia de hijos/as hacia padres/madres llegando al 52% en el grupo de adultos mayores.



Características de la violencia

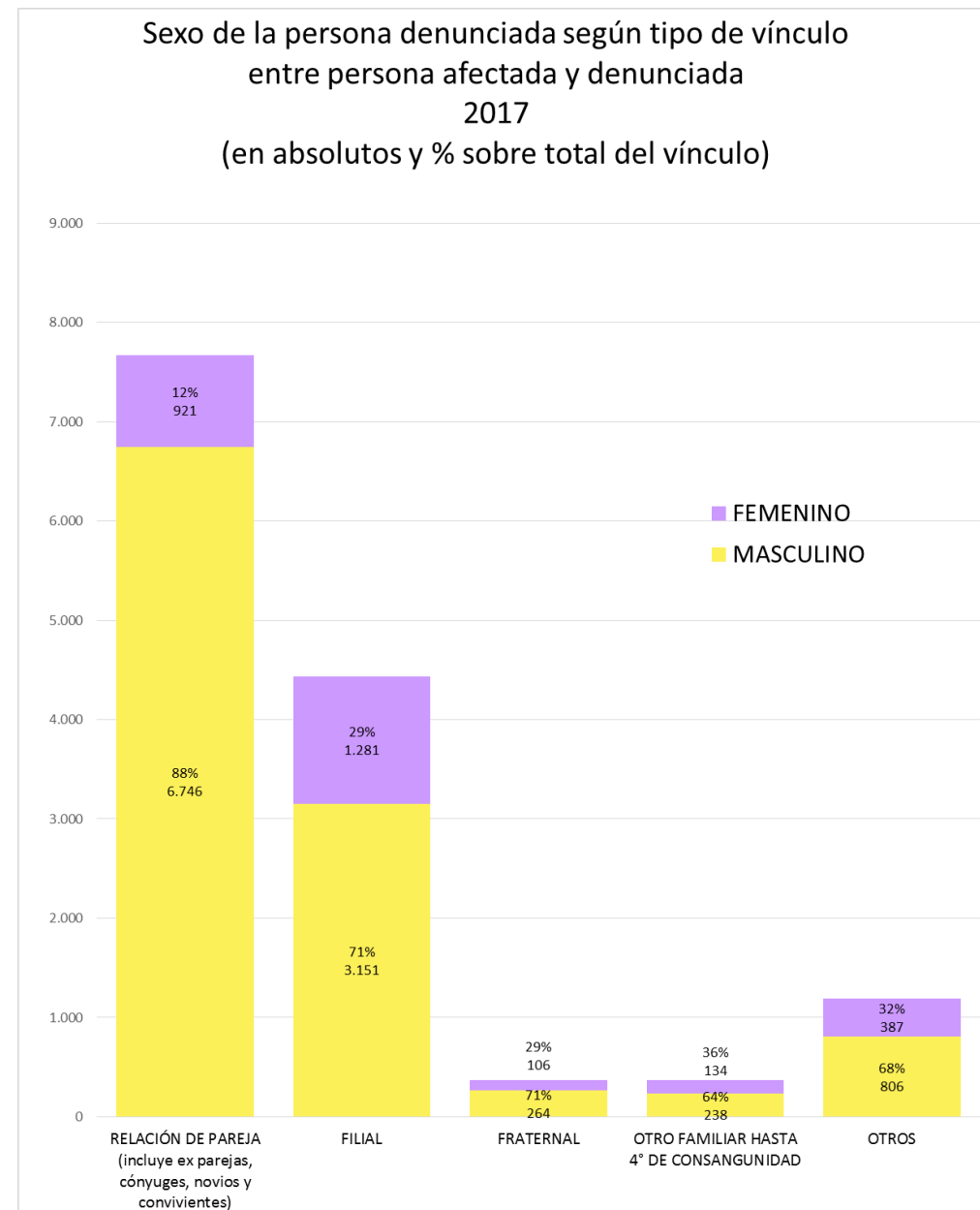
Sexo de la persona denunciada según tipo de vínculo con la afectada (*)

En todos los tipos de vínculos entre personas afectadas y denunciadas, las personas denunciadas de sexo masculino superan a las de sexo femenino.

Para los casos en los que el vínculo entre afectada y denunciada es de pareja, el 88% de las personas denunciadas son varones.

En el vínculo tipo filial, los varones representan el 71% de las personas denunciadas.

(*)Para el análisis de las características de la violencia se tomó como universo los datos registrados de 14.034 personas afectadas.



Características de la violencia

Tipo de violencia según vínculo entre la persona afectada y la denunciada

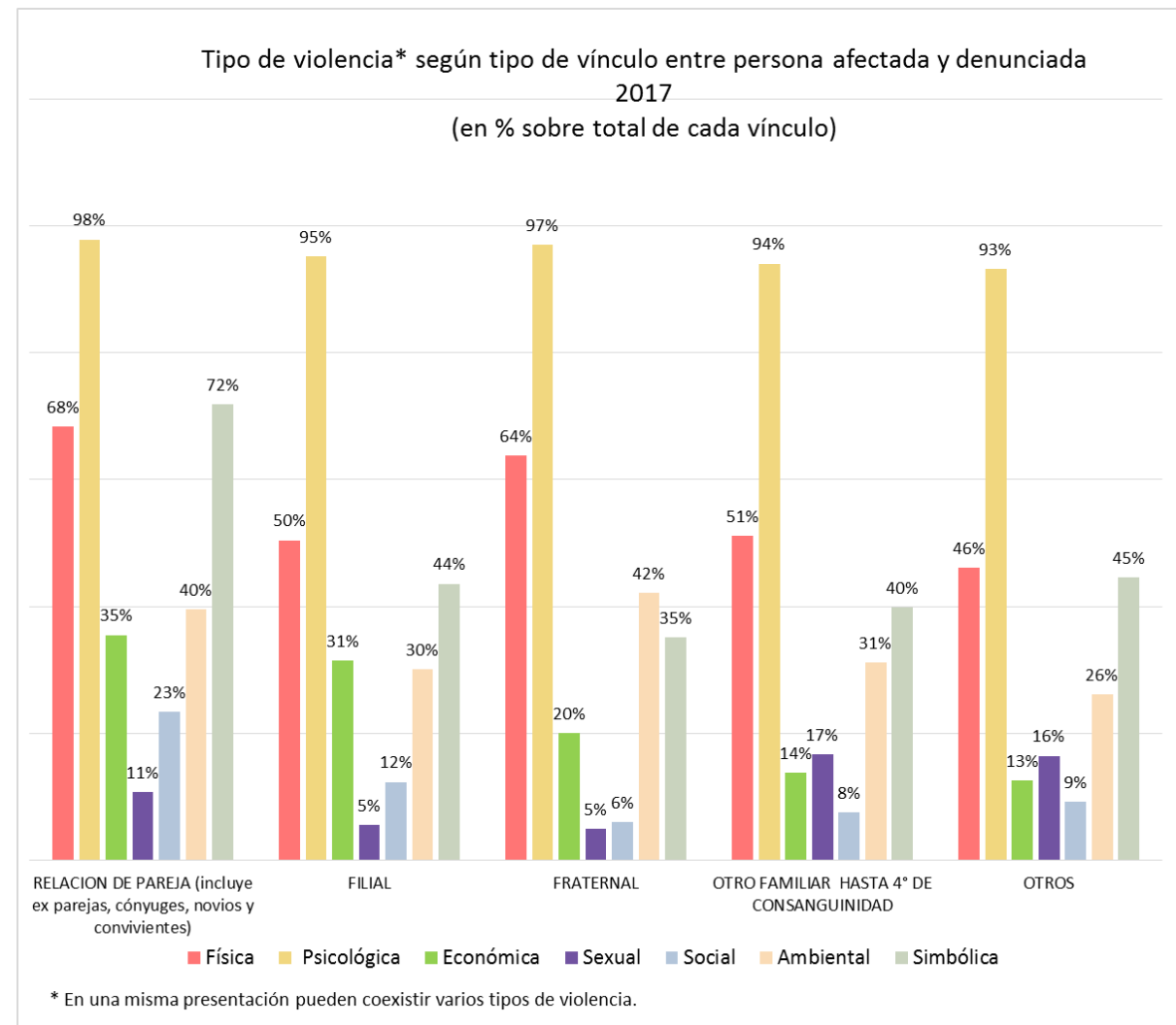
Los siete tipos de violencia establecidos por la Ley 26.485* se registran en todas las clases de vínculos entre personas afectadas y denunciadas. En todos ellos, la violencia de tipo psicológica supera el 93%, alcanzando el 98% en los casos con vínculo de pareja y el 95% en los de vínculo filial.

La violencia física se observa en el 68% de los casos con vínculo de pareja y en el 64% para el de tipo fraternal. En el tipo de vínculo filial, ésta se halla en el 50% de los casos.

La violencia de tipo simbólica está presente en el 72% de los casos en los que la relación es de pareja y ronda el 40% de los casos en los demás vínculos.

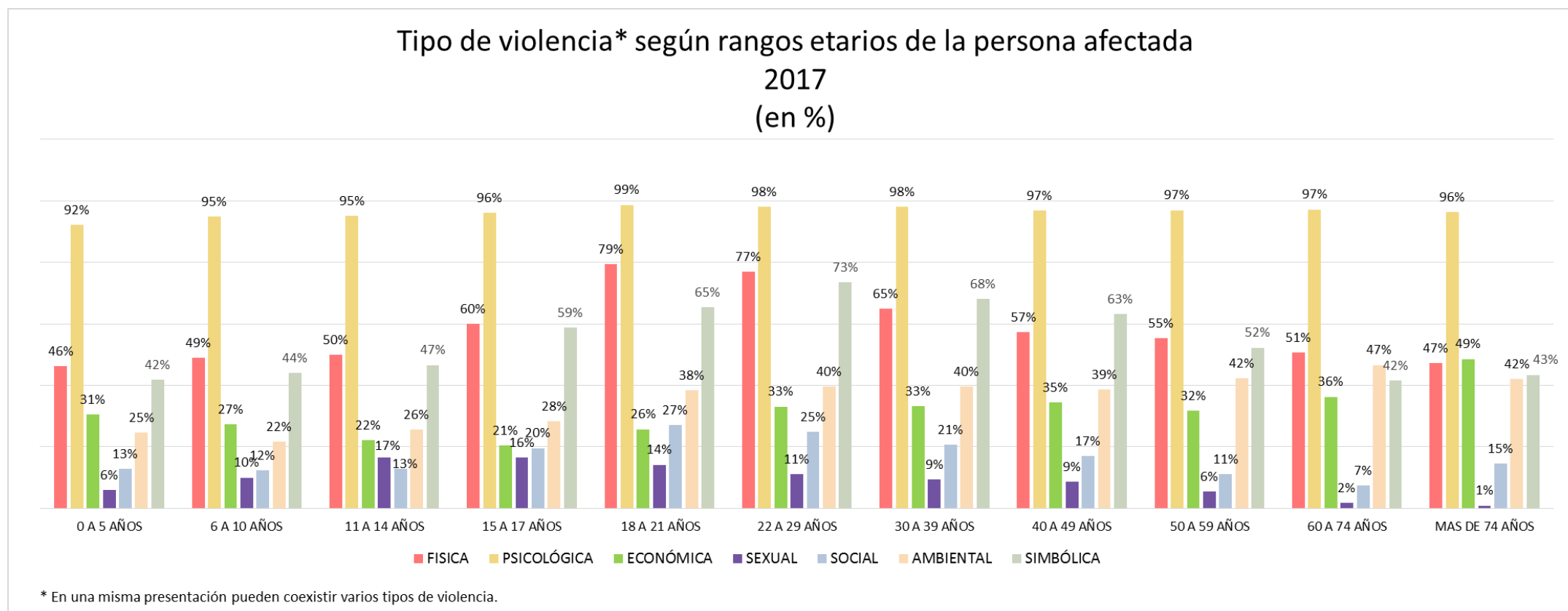
La violencia sexual se halla en mayor proporción en los vínculos Otros familiares hasta 4° de consanguinidad y Otros (17% y 16% respectivamente).

*Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.



Características de la violencia

Tipo de violencia según rangos etarios de las personas afectadas



Características de la violencia

Tipo de violencia según rangos etarios de las personas afectadas

Los siete tipos de violencia establecidos en la Ley 26.485 están presentes en todos los rangos etarios de las personas afectadas.

La violencia de tipo psicológica se observa en todos los rangos con porcentajes superiores al 90%, hallándose presente en casi el 100% de los casos correspondientes al rango de 18 a 21 años.

La violencia física se ubica alrededor del 50% en todos los rangos, excepto en el de 15 a 39 años, donde supera el 60% y llega al 79% en el de 18 a 21 años.

Algo similar sucede con la de tipo simbólica, que se ubica en torno al 45% en los intervalos de menores edades, aumentando en proporción para alcanzar su pico (73%) en el intervalo de 22 a 29 años de las personas afectadas.

El mayor porcentaje de violencia de tipo sexual (17%) se observa en el rango de 11 a 14 años, seguido por el de 15 a 17 (16%).

La violencia de tipo económica llega a su máximo porcentaje (49%) en el rango de adultos mayores (más de 74 años).

La violencia de tipo ambiental aumenta también en los rangos de mayores edades, llegando al 47% en el de 60 a 64 años.

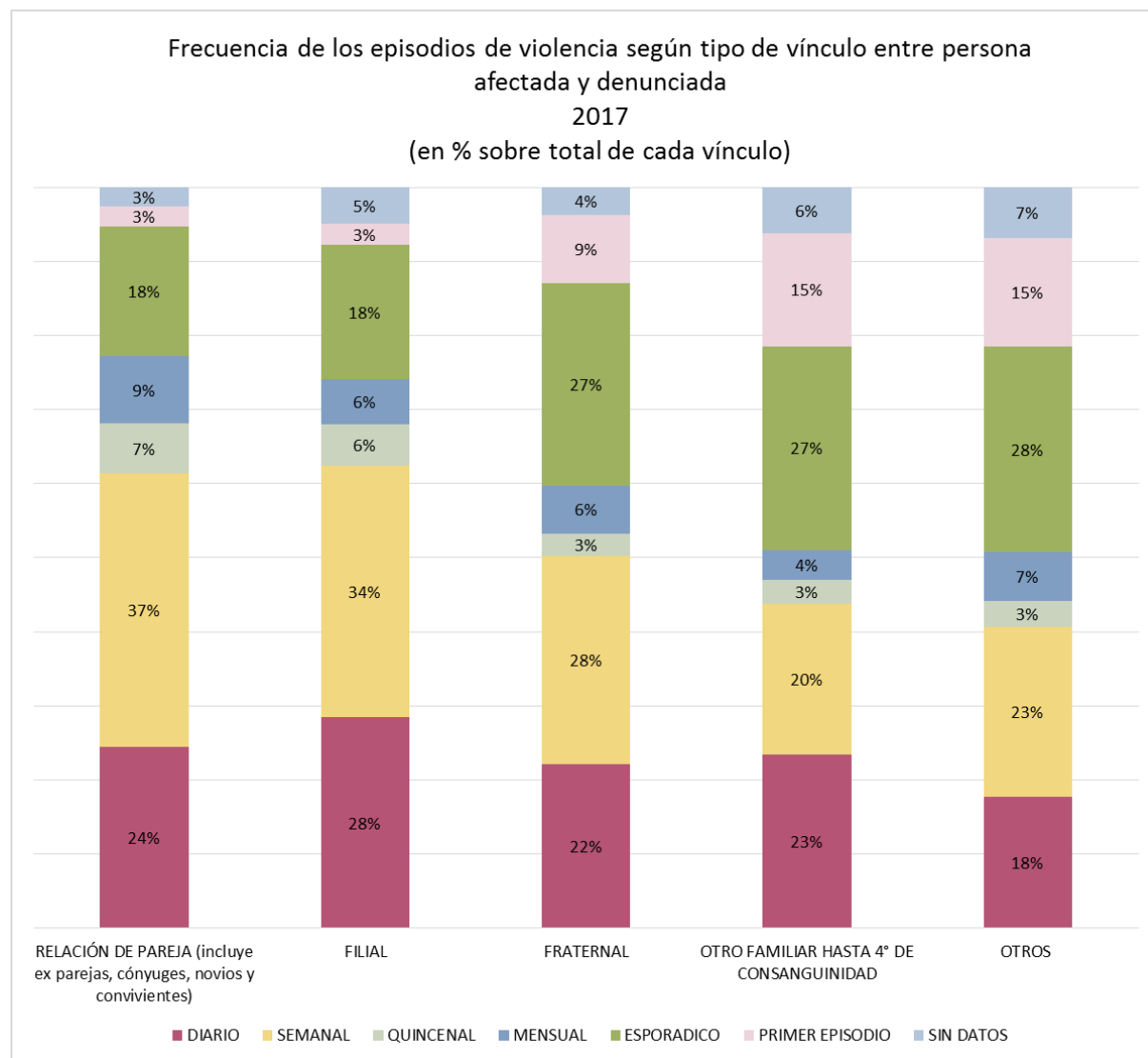
Características de la violencia

Frecuencia de los episodios de violencia según vínculo entre la persona afectada y la denunciada

En aquellos casos en los que la relación entre la persona afectada y denunciada es de tipo pareja y de tipo filial, la frecuencia de los episodios más usual es la semanal, 37% y 34% del total de cada vínculo respectivamente, seguida por la diaria, 24% para las relaciones de pareja y 28% en las de tipo filial.

Cuando la relación entre afectada y denunciada es de tipo fraternal, la frecuencia de los episodios es semanal en un 28% y esporádica en un 27%.

Para los vínculos con Otros familiares hasta 4° de consanguinidad y Otros tipos de vínculos, la frecuencia de tipo esporádica es la mayoritaria, 27% y 28% respectivamente.



Características de la violencia

Niveles de riesgo evaluados según vínculo entre la persona afectadas y la denunciada

El riesgo altísimo y alto alcanza su máximo porcentaje (50%) en el vínculo de tipo filial, seguido por Otros vínculos (40%).

El riesgo medio y moderado llega al 51% y 55% en los vínculos de pareja y de tipo fraternal.

